REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "PARECO COMPAÑIA LIMITADA"

- 1. CELEBRACION Y APROBACION- La escritura pública de Constitución de "PARECO COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 27 de Julio de 1989, ante el Notario Segundo del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato (E), doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 39.5.2.1.
- 2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Washington Vinicio Paredes Hernández por sus propios derechos y en representa ción de los menores de edad Diego Agustín Paredes Gonzáles y Sebastián Martín Paredes González; Carlos Olmedo Paredes, Enrique Oswaldo Hernández, Freddy Cabezas Núñez y Luis Gonzalo Guangasig. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del último de los nombrados que es soltero, y domiciliados en Ambato.
- 3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PARECO COMPAÑIA LIMITADA", y su plazo de duraión es de veinticinco años (25).
- 4. DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungura hua.
- 5. OBJETO SOCIAL. La Compañía desarrollará las siguientes actividades: Adquisición de Mercaderías en el mercado nacional o internacional, consistentes en motores nuevos o usados para vehículos de toda clase, llantas y aros, repuestos y accesorios así como todo aditamento para vehículos automotores de cualquier marca a diesel y gasolina, nuevos o usados. Adquisición de vehículos automotores nuevos o usados y su correspondiente comercialización. Arreglo, reparación y mantenimiento de vehículos automotores, así como el acondicionamiento de motores y otras partes y repuestos. Adquisición de combustioles, lubricantes y otros productos necesarios para el funcionamiento y reparación de vehículos, y su correspondiente uso y comercia lización.
- 6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES 00/100, dividido en mil participa

Εl	presente	extracto	deberá	publicarse	en un	tamaño de	por l	lo menos	quince	centímetros	por d	os co	lumnas	(diez
cen	tímetros)	en uno de	e los pe	riódicos de	mayor	circulación d	le la	ciudad (de					

And the state of t

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"PARECO COMPAÑIA LIMITADA"

ciones de un mil sucres cada una.

- 7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra integramente suscrito y es pagado de la siguien te manera: En Numerario S/500.000,00 y el saldo adeudado será pagdo en un plazo máximo de un año, contado desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Mercantil.
- 8. NOMINA DE SOCIOS.- La nómina de socios es la indicada en el numeral 2 del presente extracto.
- 9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios que es el órgano supremo de la misma; y, será administrada por el Garente y Presidente con sujeción a lo dispuesto en la Ley, en este Estatuto y a las resoluciones de la Junta General de Socios. Son atribuciones y deberes del Gerente, a más de otros señalados en el estatuto, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Nombran a Carlos Olmedo Paredes y Washingonto Vinicio Paredes Hernández para Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 3 1 JUL 1989

Constitution of the secretaria abogada